



COMENTARIOS GENERALES:

La Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), es un documento que permite identificar de manera rápida las principales características del Programa, y los resultados alcanzados a través de indicadores, lo cual será de mucha utilidad cuando cualquier persona de la sociedad quiera contar con información del mismo, a partir de información pública entregada por los servidores públicos adscritos a las unidades responsables que lo operan, o bien por las unidades de evaluación de las entidades o dependencias.

Si bien la Ficha de Monitoreo contiene indicadores de evaluación del PROCOCODES, datos y análisis puntuales sobre los principales resultados, la cobertura y su vinculación con los programas y acciones del sector ambiental, y la Ficha de Evaluación muestra los resultados del análisis de la información de la ficha de monitoreo, existen ciertas discrepancias en algunas conclusiones del avance real en la atención de la problemática social y metas alcanzadas.

Derivado de lo anterior, se identificó que la ficha de monitoreo del PROCOCODES tiene algunos datos ausentes o erróneos, lo primero probablemente se debió a que durante la captura de la información el sistema no permitió realizarlo y en unos pocos casos no se contaba con información del cierre 2013 de la ejecución del PROCOCODES al momento de captura. Por esto se considera importante contar al inicio de año con un calendario detallado de los periodos de captura de información, así como de corrección y/o revisión y/o actualización de información, y finalmente las Unidades Responsables en cada paso del proceso.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

En la Ficha de Monitoreo se identificó que es necesario:

- Actualizar los gráficos de los indicadores en la sección Resultados, Gráfico de Evolución de Cobertura en la sección Cobertura y gráfico de Presupuesto ejercido en la sección Análisis del Sector;
- Incluir el número de municipios y localidades atendidos en la sección Cobertura.
- Incluir el valor de la cuantificación de la Población Objetivo en la sección Cobertura;
- Actualizar el Presupuesto Ejercido por el PROCOCODES 2013 en la sección Análisis del Sector;



Con respecto a la Ficha de Evaluación:

Se hace la aclaración que si se cuenta con la cuantificación de la población objetivo del PROCODES, la cual es de 1, 034,821 Mujeres y hombres de 18 o más años de edad que viven dentro de las Regiones Prioritarias (RP) enlistadas en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa. Este dato se obtuvo a partir de la lista de RP y la Información del Censo de Población y Vivienda 2010.

En referencia al comentario de revisar o replantear las metas del indicador de propósito e identificar a mediano plazo "...la razón de la disminución de la demanda para valorar la vigencia de los conceptos de apoyo o la necesidad de atender otras necesidades de la población objetivo ante tal tendencia" es pertinente aclarar que anualmente se trabaja en la simplificación de los documentos normativos del Programa, ROP y LI, lo que permite una mejor lectura y entendimiento por parte de las personas que los consultan. Sin embargo, aún se está trabajando en la simplificación de los formatos que se solicita requisitar tanto por la población solicitante de apoyos, como de los mismos operadores del PROCODES. Esta tarea se ha complicado año con año ya que dadas la necesidad de brindar mayor transparencia en la asignación de recursos federales, también se generan mayores requisitos de información para los programas de subsidio, tales como padrón de beneficiarios (CURP validada por el RENAPO y RFC validado por el SAT), opinión favorable expedida por el SAT sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, domicilios geográficos, contralorías sociales, y enfoques transversales como lo son género, etnia y etarios. En muchas ocasiones, los habitantes de zonas marginadas no cuentan con las condiciones necesarias para revisar los criterios de evaluación y/o llenar los formatos, no cuentan con toda la información requerida, se les dificulta y en ocasiones les es más costoso desplazarse a lugares donde puedan entregar la solicitud o bien conseguir los requisitos solicitados para ser beneficiarios del Programa, lo cual repercute generando una disminución en la participación. Sin embargo se está llevando a cabo un mayor acercamiento con la población a fin de apoyarles con la documentación necesaria. Adicionalmente, los tipos de apoyo que otorga el Programa se revisan anualmente, en algunos casos se ajustan los tipos de acción y se tiene planeado eliminar trianualmente aquellas acciones que no son solicitadas por la población objetivo, o bien, actualizar de acuerdo con los avances técnico-científicos y las técnicas más adecuadas para la conservación y manejo de los ecosistemas y su biodiversidad, entre otros.



PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCODES)

Finalmente, con respecto al comentario de “El programa no realizó modificaciones en su normatividad en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre” es necesario aclarar que en las Reglas de Operación del Programa 2013, en el numeral Quinto de Transitorios se incluyó lo que dispone el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, en su Anexo B, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013; y en las ROP 2014 se incorporó en el Premio la Cruzada Nacional contra el Hambre en el marco del PROCODES. Por otra parte, alrededor de 70 por ciento de las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias donde opera el PROCODES, tienen un índice de marginación ente Muy Alta, Alta y Media; y en estas se presenta la contradictoria asociación de localidades que detentan grandes riquezas de recursos naturales con marginación.

Como resultado de esto, la CONANP participó en la instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre a través de varios Programas de Subsidio, entre estos el PROCODES. Los impactos 2013 fueron que de los 157 municipios de la Cruzada en los que coincide el “PROCODES”, en 2013 se autorizó una inversión para 24 estados (96 municipios de la Cruzada) de 70.39 millones de pesos. De esta inversión, al 31 de diciembre del mismo año, se ejercieron 70.15 millones de pesos, lo cual representa el 99.15% del total autorizado. Con los recursos ejercidos se beneficiaron de manera directa 14,012 personas, de las cuales el 50.03% son mujeres y el 47.46% es población indígena. Se ejecutaron 620 proyectos, 32 brigadas de contingencia ambiental, 107 cursos de capacitación y 59 estudios técnicos.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

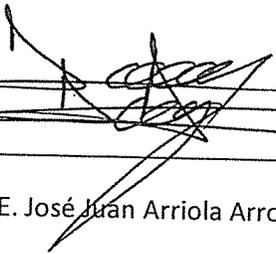
- Normatividad 2013 (Reglas de Operación del Programa y Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos al PROCODES 2013)
- Cambios relevantes en Normatividad 2013
- Informes Trimestrales 2013
- Informes de Evaluaciones Externas
- Plantilla de Población Atendida (PPA)
- Plantilla de Población Atendida (PPA) en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre
- Cuantificación de la cobertura 2008-2013
- Definición, cuantificación, unidad de medida y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2013
- Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas
- Avances del programa en 2014
- Informes Ejecutivos de la EED
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto



PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCOCODES)

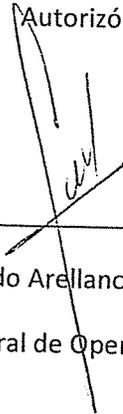
- Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018)
- Otros documentos relevantes
- MIR 2014
- Documentos normativos 2014 (Reglas de Operación del Programa y Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos al PROCOCODES 2014)
- Programa sectorial 2013-2018

Elaboró



M. en E. José Juan Arriola Arroyo,
Director de Actividades Productivas Alternativas

Autorizó



Biól. Alfredo Arellano Guillermo,
Director General de Operación Regional